SEGUNDO INFORME

Contrato de Servicios Profesionales No. 4182.010.26.1.048-2022 entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

LAURA MARCELA ORDÓÑEZ CARDONA

Laura Marcela Ordóñez Cardona

Ingeniera Electricista

Esp. en Eficiencia Energética

Santiago de Cali, febrero 23 de 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO 6

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES 6

2.1. APOYAR LA SUPERVISIÓN EN EL ALCANCE TÉCNICO ESPECIALIZADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO. 6

2.2. APOYAR DESDE LOS ASPECTOS TÉCNICOS LA PROYECCIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS, RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y DEMÁS DOCUMENTOS Y ACTOS REQUERIDOS EN EL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL, EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLCOS..... 6

2.3. APOYAR LA SUPERVISIÓN EN EL ALCANCE TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL CÁLCULO DE TARIFAS PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA. 6

2.4. APOYAR LA SUPERVISIÓN EN EL ALCANCE TÉCNICO ESPECIALIZADO EN LA VALIDACIÓN DEL CÁLCULO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DESTINADA AL SISTEMA DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y ORNAMENTAL Y QUE SE REQUIERE PARA EL CÁLCULO DEL SERVICIO DE ALQUILER DE INFRAESTRUCTURA. 7

2.5. APOYAR EN EL ACOMPAÑAMIENTO DEL CONTROL Y VIGILANCIA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL ALCANCE TÉCNICO, PARA EVALUAR, ANALIZAR Y REVISAR LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DESARROLLADOS POR EL DISTRITO SANTIAGO DE CALI. 7

2.6. APOYAR EN LA REVISIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO EJECUTADOS POR EL OPERADOR Y LIQUIDADOS POR EL EQUIPO TÉCNICO DE LA SUPERVISIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO. 7

2.7. APOYAR EN LA CONSOLIDACIÓN DE LOS DATOS REFERENTES A LOS HURTOS EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, DETERMINANDO LOS SITIOS DE MAYOR REINCIDENCIA, LA COMUNA DE MAYORES HURTOS, EL MES DE MAYORES COSTOS POR HURTOS Y MAYOR NÚMERO DE HURTOS. 8

2.8. BRINDAR APOYO EN EL CÁLCULO DEL INDICADOR DE LUZ BLANCA BASADO EN LOS DATOS REPORTADOS POR EL EQUIPO TÉCNICO DE LA SUPERVISIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SUS RESPECTIVOS INFORMES DEL ÁREA URBANA Y RURAL CONFORME A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS. 8

2.9. BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA CONTENIDA EN LOS INFORMES DE ACTIVIDADES MENSUALES DESARROLLADAS POR EL EQUIPO TÉCNICO DE LA SUPERVISIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO. 8

2.10. APOYAR EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL EQUIPO TÉCNICO DEL ÁREA URBANA Y RURAL COMO EL PROPIO, PARA ELABORAR LOS INFORMES TRIMESTRALES DE SUPERVISIÓN AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, EN EL ALCANCE TÉCNICO. 9
2.11. BRINDAR APOYO EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LAS AUDITORIAS DE LA CONTRALORÍA DE SANTIAGO DE CALI, JUNTO CON EL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN, CUANDO SE REQUIERA. 9
2.12. BRINDAR APOYO EN LA PROYECCIÓN DE LOS OFICIOS DE ACUERDO CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS A QUE HAYA LUGAR. 9
2.13. BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECIALES REPORTADOS POR OTRAS DEPENDENCIAS EN CUALQUIER TECNOLOGÍA. PARA CADA PROYECTO ESPECIAL, EVALUAR EL NIVEL DE ILUMINACIÓN, UNIFORMIDAD Y DEMÁS EXIGENCIAS QUE ESTABLEZCA RETILAP, LA CATEGORIZACIÓN DEL PROYECTO; ASÍ COMO LAS REDES EXISTENTES QUE SERÁN OBJETO DE AMPLIACIÓN. 9
2.14. APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y DE LA UAESP EN PARTICULAR, CON EL FIN DE PROMOVER LA INFORMACIÓN. 10

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se encontrará el detalle de las actividades contractuales realizadas durante el mes de febrero de 2022 correspondiente a la segunda cuota, para dar cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Contrato de prestación de servicios profesionales especializados:

#	ACTIVIDAD	RESULTADO
1	Apoyar la supervisión en el alcance técnico especializado del Convenio Interadministrativo para la prestación del servicio de Alumbrado Público.	Se brindó apoyo en la parte técnica con el fin de supervisar el convenio interadministrativo y poder dar seguridad al cumplimiento de la prestación del servicio de alumbrado público.
2	Apoyar desde los aspectos técnicos la proyección de estudios previos, respuestas a las observaciones, evaluación de ofertas y demás documentos y actos requeridos en el proceso de gestión contractual, en la unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.	Se apoyó en la proyección de estudios previos del proceso contractual de Telegestión para el año 2022 adelantado por la UAESP.
3	Apoyar la supervisión en el alcance técnico especializado en el cálculo de tarifas para el suministro de energía.	Se apoyó en el cálculo de la tarifa para el suministro de energía eléctrica destinada al Sistema de Alumbrado Público del Distrito Especial de Santiago de Cali, en el mes de diciembre de 2021 de acuerdo con la información presentada por EMCALI EICE ESP mediante correo electrónico.
4	Apoyar la supervisión en el alcance técnico especializado en la validación del cálculo del consumo de energía eléctrica destinada al sistema del alumbrado público y ornamental y que se requiere para el cálculo del servicio de alquiler de infraestructura.	Se apoyó en la validación del cálculo del consumo de energía eléctrica destinada al sistema de alumbrado público y ornamental requerida para el cálculo del servicio de alquiler de infraestructura correspondiente al mes de enero de 2022.
5	Apoyar en el acompañamiento del control y vigilancia del servicio de alumbrado público, en el alcance técnico, para evaluar, analizar y revisar los proyectos estratégicos desarrollados por el distrito Santiago de Cali.	Durante el periodo del presente informe no se adelantaron procesos de control y vigilancia.
6	Apoyar en la revisión y consolidación de los proyectos de alumbrado público ejecutados por el operador y liquidados por el equipo técnico de la Supervisión de Alumbrado Público.	A fecha de corte del presente informe se tiene en conciliación el PDG del mes de diciembre de 2021, una vez se concilien los valores con EMCALI EICE se consolidará la información referente a los proyectos de alumbrado público ejecutados por el operador.
7	Apoyar en la consolidación de los datos referentes a los hurtos en el sistema de alumbrado público, determinando los sitios de mayor reincidencia, la comuna de mayores hurtos, el mes de mayores costos por hurtos y mayor número de hurtos.	A fecha de corte del presente informe se tiene en conciliación el PDG del mes de diciembre de 2021, una vez se concilien los valores con EMCALI EICE se consolidará la información referente a los hurtos en el sistema de alumbrado público, así como los sitios de mayor reincidencia y la comuna que presenta mayora cantidad de hurtos.
8	Brindar apoyo en el cálculo del indicador de luz blanca basado en los datos reportados por el equipo técnico de la Supervisión de Alumbrado Público en sus respectivos informes del área urbana y rural conforme a la ejecución de los proyectos.	A fecha de corte del presente informe se tiene en conciliación el PDG del mes de diciembre de 2021, una vez se concilien los valores con EMCALI EICE y se presenten los informes del equipo técnico de la supervisión de alumbrado público se brindará apoyo en el cálculo del indicador de luz blanca.
9	Brindar apoyo en la revisión de la información técnica contenida en los informes de actividades mensuales desarrolladas por el equipo técnico de la Supervisión de Alumbrado Público.	Se brindó apoyo en la revisión de la información técnica contenida en los informes de actividades mensuales desarrolladas por el equipo técnico acorde a los plazos

#	ACTIVIDAD	RESULTADO
		establecidos por el área administrativa de la UAESP los días 10 y 11 de febrero de 2022.
10	Apoyar el proceso de consolidación de los informes presentados por el equipo técnico del área urbana y rural como el propio, para elaborar los informes trimestrales de supervisión al convenio interadministrativo, en el alcance técnico.	A fecha de corte del presente informe se está a la espera de la conciliación del PDG del mes de diciembre de 2021 la cual es fundamental para la presentación de los informes de validación por parte del equipo técnico. Una vez conciliado se apoyará en la conciliación de los respectivos informes y la elaboración del cuarto informe trimestral de supervisión al convenio interadministrativo de la vigencia 2021
11	Brindar apoyo en el control y seguimiento a los planes de mejoramiento de las auditorias de la contraloría de Santiago de Cali, junto con el equipo de apoyo a la supervisión, cuando se requiera.	A fecha de corte del presente informe no se ha requerido.
12	Brindar apoyo en la proyección de los oficios de acuerdo con los aspectos técnicos a que haya lugar.	Se brindó apoyo en la proyección de un oficio.
13	Brindar apoyo en la revisión y validación de la liquidación de los proyectos especiales reportados por otras dependencias en cualquier tecnología. Para cada proyecto especial, evaluar el nivel de iluminación, uniformidad y demás exigencias que establezca RETILAP, la categorización del proyecto; así como las redes existentes que serán objeto de ampliación.	A fecha de corte del presente informe no han sido reportados por otras dependencias proyectos especiales para revisión o validación de la liquidación.
14	Apoyar las actividades de información y comunicación de la administración distrital y de la UAESP en particular, con el fin de promover la información.	Se apoyó las actividades de información y comunicación mediante la difusión de la información relacionada con las actividades de la UAESP a través de redes sociales.

1. OBJETIVO

Prestar servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. APOYAR LA SUPERVISIÓN EN EL ALCANCE TÉCNICO ESPECIALIZADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Se brindó apoyo en la parte técnica con el fin de supervisar el convenio interadministrativo y poder dar seguridad al cumplimiento de la prestación del servicio de alumbrado público.

2.2. APOYAR DESDE LOS ASPECTOS TÉCNICOS LA PROYECCIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS, RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y DEMÁS DOCUMENTOS Y ACTOS REQUERIDOS EN EL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL, EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Se apoyó en la proyección de estudios previos del proceso contractual de Telegestión para el año 2022 adelantado por la UAESP.

2.3. APOYAR LA SUPERVISIÓN EN EL ALCANCE TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL CÁLCULO DE TARIFAS PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA.

Se apoyó en el cálculo de la tarifa para el suministro de energía eléctrica destinada al Sistema de Alumbrado Público del Distrito Especial de Santiago de Cali, en el mes de diciembre de 2021 de acuerdo con la información presentada por EMCALI EICE ESP mediante correo electrónico.

CLIENTE 1458086 - NIVEL 1	VALORES CONCILIADOS TARIFA (215,14 desde sep 2016)		
Cargo	Diciembre 2021 (Distrito Especial) [$]	Diciembre 2021 (Emcali) [$]	Diferencia [$]
Tarifa Generación	283,9015640695	283,9015640695	$ -
Tarifa Comercialización	4,2373367772	4,2373367772	$ -
Cargo STN	36,6794474868	36,6794474868	$ -
Cargo SDL	222,2756827384	222,2756827384	$ -
Pérdidas Gen	36,6217245711	36,6217245711	$ -
Pérdidas STN	4,0978310971	4,0978310971	$ -
Restricciones	39,9212000005	39,9212000005	$ -
Cprog	3,9390000008	3,9390000008	$ -
Tarifa (CND-ASIC-SSPD-CREG)	5,8719369910	5,8719369910	$ -
TOTAL	637,54572	637,54572	$ -

CLIENTE 1458127 - NIVEL 2	VALORES CONCILIADOS TARIFA (215,14 desde sep 2016)		
Cargo	Diciembre 2021 (Distrito Especial) [$]	Diciembre 2021 (Emcali) [$]	Diferencia [$]
Tarifa Generación	283,90156	283,90156	$ -
Tarifa Comercialización	4,23734	4,23734	$ -
Cargo STN	36,67945	36,67945	$ -
Cargo SDL	136,58839	136,58839	$ -
Pérdidas Gen	15,03056	15,03056	$ -
Pérdidas STN	1,39022	1,39022	$ -
Restricciones	39,92120	39,92120	$ -
Cprog	3,93900	3,93900	$ -
Tarifa (CND-ASIC-SSPD-CREG)	5,87194	5,87194	$ -
Tarifa Generación	527,55965	527,55965	$ -

El correspondiente informe de validación está pendiente de radicado.

2.4. APOYAR LA SUPERVISIÓN EN EL ALCANCE TÉCNICO ESPECIALIZADO EN LA VALIDACIÓN DEL CÁLCULO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DESTINADA AL SISTEMA DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y ORNAMENTAL Y QUE SE REQUIERE PARA EL CÁLCULO DEL SERVICIO DE ALQUILER DE INFRAESTRUCTURA.

Se apoyó en la validación del cálculo del consumo de energía eléctrica destinada al sistema de alumbrado público y ornamental requerida para el cálculo del servicio de alquiler de infraestructura correspondiente al mes de enero.

VALORES REVISADOS PARA EL RECONOCIMIENTO POR EL CONCEPTO DE ALQUILER DE INFRAESTRUCTURA								
Consumo Total			Consumo A.P. Sin carga ornamental		Consumo A.P. Sin carga adicional ni ornamental y con pérdidas con FM [kWh-mes]		Consumo A.P. Sin Adicional-ornamental Sin FM [kWh-mes]	
[kWh-mes]			[kWh-mes](*)					
Mes	Nivel I	Nivel II	Nivel I	Nivel II	Nivel I	Nivel II	Nivel I	Nivel II
ene-22	3.332.182,56	7.349.060,88	3.310.768,46	7.349.060,88	3.306.836,71	7.326.782,90	3.306.836,71	6.840.643,53

Fecha de corte: febrero 23 de 2022

2.5. APOYAR EN EL ACOMPAÑAMIENTO DEL CONTROL Y VIGILANCIA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL ALCANCE TÉCNICO, PARA EVALUAR, ANALIZAR Y REVISAR LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DESARROLLADOS POR EL DISTRITO SANTIAGO DE CALI.

Durante el periodo del presente informe no se adelantaron procesos de control y vigilancia.

2.6. APOYAR EN LA REVISIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO EJECUTADOS POR EL OPERADOR Y LIQUIDADOS POR EL EQUIPO TÉCNICO DE LA SUPERVISIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.

A fecha de corte del presente informe se tiene en conciliación el PDG del mes de diciembre de 2021, una vez se concilien los valores con EMCALI EICE se consolidará la información referente a los proyectos de alumbrado público ejecutados por el operador.

2.7. APOYAR EN LA CONSOLIDACIÓN DE LOS DATOS REFERENTES A LOS HURTOS EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, DETERMINANDO LOS SITIOS DE MAYOR REINCIDENCIA, LA COMUNA DE MAYORES HURTOS, EL MES DE MAYORES COSTOS POR HURTOS Y MAYOR NÚMERO DE HURTOS.

A fecha de corte del presente informe se tiene en conciliación el PDG del mes de diciembre de 2021, una vez se concilien los valores con EMCALI EICE se consolidará la información referente a los hurtos en el sistema de alumbrado público, así como los sitios de mayor reincidencia y la comuna que presenta mayora cantidad de hurtos.

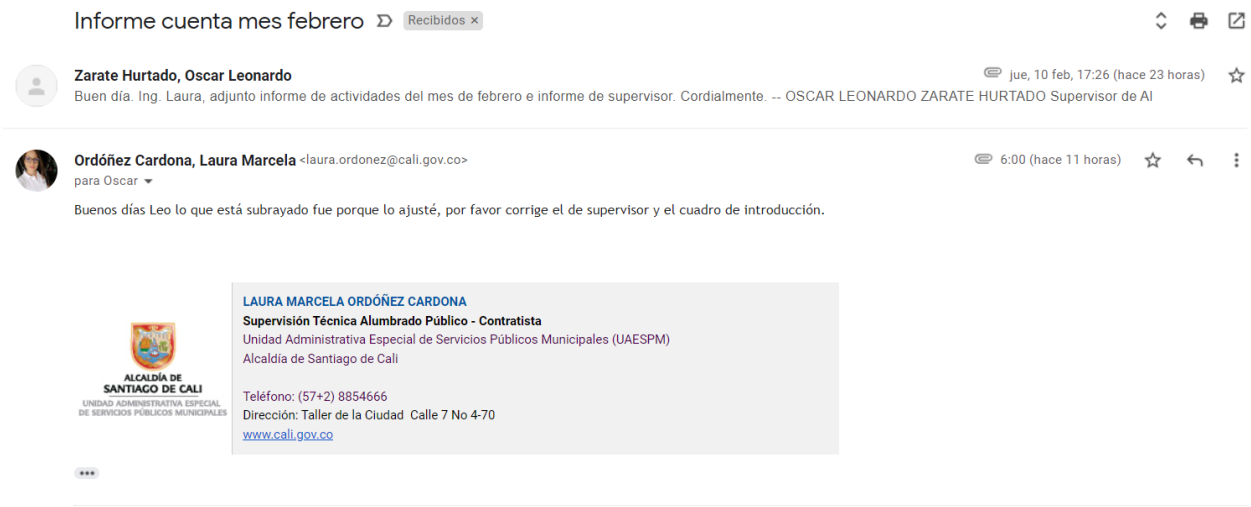
2.8. BRINDAR APOYO EN EL CÁLCULO DEL INDICADOR DE LUZ BLANCA BASADO EN LOS DATOS REPORTADOS POR EL EQUIPO TÉCNICO DE LA SUPERVISIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SUS RESPECTIVOS INFORMES DEL ÁREA URBANA Y RURAL CONFORME A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

A fecha de corte del presente informe se tiene en conciliación el PDG del mes de diciembre de 2021, una vez se concilien los valores con EMCALI EICE y se presenten los informes del equipo técnico de la supervisión de alumbrado público se brindará apoyo en el cálculo del indicador de luz blanca.

2.9. BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA CONTENIDA EN LOS INFORMES DE ACTIVIDADES MENSUALES DESARROLLADAS POR EL EQUIPO TÉCNICO DE LA SUPERVISIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Se brindó apoyo en la revisión de la información técnica contenida en los informes de actividades mensuales desarrolladas por el equipo técnico acorde a los plazos establecidos por el área administrativa de la UAESP los días 10 y 11 de febrero de 2022.





2.10. APOYAR EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL EQUIPO TÉCNICO DEL ÁREA URBANA Y RURAL COMO EL PROPIO, PARA ELABORAR LOS INFORMES TRIMESTRALES DE SUPERVISIÓN AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, EN EL ALCANCE TÉCNICO.

A fecha de corte del presente informe se está a la espera de la conciliación del PDG del mes de diciembre de 2021 la cual es fundamental para la presentación de los informes de validación por parte del equipo técnico. Una vez conciliado se apoyará en la conciliación de los respectivos informes y la elaboración del cuarto informe trimestral de supervisión al convenio interadministrativo de la vigencia 2021.

2.11. BRINDAR APOYO EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LAS AUDITORIAS DE LA CONTRALORÍA DE SANTIAGO DE CALI, JUNTO CON EL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN, CUANDO SE REQUIERA.

A fecha de corte del presente informe no se ha requerido.

2.12. BRINDAR APOYO EN LA PROYECCIÓN DE LOS OFICIOS DE ACUERDO CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS A QUE HAYA LUGAR.

Se brindó apoyo en la proyección de los siguientes oficios.

ÍTEM	RADICADO	ASUNTO	REMITENTE
1	Pendiente	Requerimientos técnicos exigidos en proyectos de alumbrado público.	Néstor Martínez Sandoval

2.13. BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECIALES REPORTADOS POR OTRAS DEPENDENCIAS EN CUALQUIER TECNOLOGÍA. PARA CADA PROYECTO ESPECIAL, EVALUAR EL

NIVEL DE ILUMINACIÓN, UNIFORMIDAD Y DEMÁS EXIGENCIAS QUE ESTABLEZCA RETILAP, LA CATEGORIZACIÓN DEL PROYECTO; ASÍ COMO LAS REDES EXISTENTES QUE SERÁN OBJETO DE AMPLIACIÓN.

A fecha de corte del presente informe no han sido reportados por otras dependencias proyectos especiales para revisión o validación de la liquidación.

2.14. APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y DE LA UAESP EN PARTICULAR, CON EL FIN DE PROMOVER LA INFORMACIÓN.

Se apoyó las actividades de información y comunicación mediante la difusión de la información relacionada con las actividades de la UAESP a través de redes sociales.







Atentamente,

LAURA MARCELA ORDÓÑEZ CARDONA
CC. 1.144.030.870 de Cali (Valle)
Contratista 2022